

EXP-UNC: 30677/2013

RESOLUCIÓN CD N° 196/2013

VISTO

El orden de mérito presentado por el Comité de Selección y Preadjudicación que entiende en el Concurso de Becas asociadas al Proyecto de investigación y desarrollo tecnológico TICS-2010 N° 0006 "CAPP-Ondas, Desarrollo de una plataforma tecnológica para modelización y simulación de señales, sistema y procesamiento de señales", dispuesto por la Resolución CD 147/2013; y

CONSIDERANDO

Que el Comité de Selección y Preadjudicación elaboró dicho orden de mérito luego de analizar los antecedentes de los postulantes;

Que los Artículos N° 4 y N° 5 de la Resolución 147/2013 establecen que una vez elaborado el orden de mérito se elevará al CD de la FAMAF para su aprobación o rechazo;

Que estas becas serán financiadas dentro del marco del proyecto mencionado para alumnos de la carrera de posgrado Maestría en Sistemas de Radar e Instrumentación, dictada conjuntamente entre la FAMAF - UNC y la Facultad de Ingeniería - IUA;

Que según los Artículos N° 3 y N° 7 del Reglamento de Becas del FONARSEC, la Institución beneficiaria, FAMAF, eleva el orden de mérito al FONARSEC, el cual luego de otorgar la no objeción de la designación del becario, efectúa los pagos de la beca;

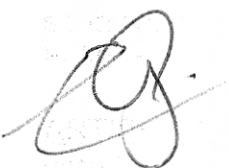
**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el orden de mérito presentado por el Comité de Selección y Preadjudicación de las becas provenientes de los Fondos Argentinos Sectoriales (FONARSEC) de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT) correspondientes al Proyecto TICS-2010 N° 0006 "CAPP-Ondas, Desarrollo de una plataforma tecnológica para modelización y simulación de señales, sistema y procesamiento de señales", cuya institución beneficiaria es la FAMAF.

ARTÍCULO 2º: Proponer al FONARSEC, en consecuencia, para las becas anteriormente especificadas a los siguientes postulantes:

| Apellido y Nombre | DNI |
|--------------------------|------------|
| MONTAMAT, Ignacio Adolfo | 31.668.824 |
| HEREDIA, Luciana | 30.350.212 |



BARAVALLE, Laura Daniela

30.096.279

POFFO, Denis Alexander

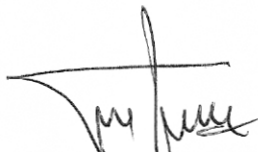
31.407.448

ARTÍCULO 3º: Elévese al FONARSEC, Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT), Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A DOCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE.

CS



Dr. SERGIO A. CANNAS
Secretario General
FAMAF



Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF